

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE  
LA COMPAÑIA "INDURAMA S.A."**

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La referida Escritura Pública, se otorgó en Cuenca, el 14 de Junio de 1993, ante el señor Notario Público Cuarto, doctor Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez; mediante Resolución Nº 93-3-1-1-153 de 23 de Junio de 1993; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil; el 24 de Junio de 1993, con el Nº 148.
- 2.— **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la referida Escritura Pública, el Econ. Marcelo Jaramillo C., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.
- 3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— La compañía aumenta su capital en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 700'000.000,00) con lo cual asciende a DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000'000.000,00).
- 4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: S/. 28'832.156,31 mediante Reserva Legal; S/. 671'167.843,69, mediante la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio.
- 5.— Como consecuencia del aumento de capital, el Artículo Quinto del estatuto dirá: "El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL-MILLONES DE SUCRES dividido en dos millones de acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una numeradas desde el cero, cero, cero, cero, cero, uno hasta dos millones inclusive".

Cuenca, a 28 de Junio de 1993  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera,  
SECRETARIO

22209-30-1

z, quien murió con otros  
arcorrañicantes en un ex-